**Intervención de Chile**

**SENEGAL**

Ginebra, 5 de noviembre de 2018

Señor Presidente,

Chile da una bienvenida a la delegación de Senegal en su Examen Periódico Universal.

Chile valora los esfuerzos realizados por el Senegal para fortalecer su marco jurídico de promoción y protección de los derechos humanos, reconociendo que existen importantes desafíos pendientes.

Respetuosamente recomendamos:

* Adoptar un plan de acción nacional para poner fin al matrimonio infantil y modificar el Código de la Familia y el Código Penal para aumentar a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio para hombres y mujeres.
* Derogar todas las disposiciones que den lugar a discriminación y violencia por cualquier motivo, incluida la orientación sexual y la identidad de género y garantizar el respeto de las libertades fundamentales de todos los ciudadanos, incluido el artículo 319 del Código Penal.

* Modificar las disposiciones legislativas que limitan indebidamente la libertad de expresión, en consonancia con las normas internacionales y regionales de derechos humanos y con los compromisos asumidos por Senegal durante el EPU de 2013.

Muchas gracias